

RIO GALLEGOS, 6 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.886/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Prof. Néstor BORQUEZ, mediante la cual solicita extensión de cursada de la asignatura Literatura Española I, correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras, hasta la segunda semana de Agosto de 2019;

QUE la solicitud efectuada se justifica en que durante los días 21 de Abril y 24 de Julio de cte. realizará su estancia de investigación en el marco de su Beca Erasmus Mundus en Alemania;

QUE cuenta con el aval de la Directora de la Escuela de Letras;

QUE mediante Notas Nros. 297 y 167/19 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 032/19 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Literatura Española I, correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras, hasta el 19 de Agosto de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anisia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

138/19